



**DECRETO N° 0272**

**NEUQUÉN, 27 MAR 2018**

**VISTO:**

El Registro N° 0075/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 10/18 de la Coordinación Municipal de Circuito Expositivo -Coordinación General de Museos de la ciudad de Neuquén- Intendencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, se solicita la contratación bajo modalidad C.U.I.T., con vigencia al 01 de marzo de 2018, del Museólogo **LAURIN AMADEO WALTER JAVIER**, D.N.I. N° 21.878.045, percibiendo la suma mensual de \$ 21.000.-, para efectuar tareas dependiente de esa Coordinación Municipal;

Que se adjunta Curriculum Vitae del señor **LAURIN**, del cual surge que el nombrado cuenta con experiencia en tareas inherentes a su profesión;

Que por Pase N° 130/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para la contratación solicitada;

Que obra en las actuaciones el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre el señor Secretario de Gobierno y Coordinación y el señor **LAURIN**;

Que mediante Informe N° 196/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente, con vigencia al día 01 de marzo de 2018 y hasta el día 30 de junio de 2018;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el Museólogo **LAURIN AMADEO WALTER JAVIER**, L.P. N° 47815 (Grupo 10), D.N.I. N° 21.878.045, C.U.I.T. N° 20-21878045-9, con vigencia al día 01 de marzo

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

de 2018 y hasta el día 30 de junio de 2018, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS VEINTIÚN MIL (\$ 21.000.-)**, que será abonada previa certificación de servicios, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para cumplir tareas dependiente de la Coordinación Municipal de Circuito Expositivo -Coordinación General de Museos de la ciudad de Neuquén- Intendencia; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Informe N° 196/18-.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos ----- -Subsecretaría de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-  
JA.-

ES COPIA



FDO.) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
CASTEJÓN.-

*[Handwritten signature]*  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2179  
Fecha ... 20.1.04.12018